



REGLAMENTO

PRUEBA DEPORTIVA :

XXIX CROSS POPULAR – 10K

BARRIO MARIA AUXILIADORA

Artículo 1º: La Asociación Fiestas y Feria del Barrio María Auxiliadora organiza la XXIX edición del Cross Popular del Barrio María Auxiliadora – 10K.

Artículo 2º: La prueba se realizará el domingo 11 de junio de 2017 a partir de las 9:30 horas, en circuito urbano y rural de 5000 metros, dándose 2 vueltas completas a dicho circuito.

Artículo 3º: La salida y meta estará situada en la Calle Cura González en el cruce con la Calle Luís Cortés de Novelda. El circuito se iniciará en la calle Cura González (CV-835) y seguirá por la CV-835, caminos de las Casas de Sala, calles Cura González, Horcas, Castilla, Lope de Vega, Marqués de Valdecillas, Aspe, Agost, M^a de los Angeles, Navas de Tolosa, San Eustaquio, Marqués de Valdecillas y Cura González hasta meta.

Artículo 4º: En la salida y meta estará situada la zona de avituallamiento, entrega de dorsales, informática, etc..

Artículo 5º: Las inscripciones únicamente podrán realizarse On Line a través de la página web: www.chiplevante.com.

Artículo 6º: La cuota de inscripción será de 10 €uros con chip amarillo y 12 €uros sin chip. Las inscripciones se cerrarán el 9 de Junio a las 24 horas **o hasta el cupo de 700 inscritos**. Si quedan dorsales el día de la prueba se realizarán inscripciones hasta 1 hora antes a 20 €uros. Se recuerda la obligatoriedad de retornar el chip alquilado (chip blanco). Todo atleta que pierda el chip alquilado deberá abonar la cantidad de 20 €uros a la organización o no se podrá inscribir en la próxima edición. A la recogida de dorsal se entregará a los 300 primeros corredores inscritos una bolsa compuesta por camiseta, pantalón y calcetines running. A los siguientes 200 una bolsa compuesta por pantalón y calcetines running. A partir del 501 al 700 no se entregará ningún material publicitario, salvo que a última hora se consiga algo y será entregado.

Artículo 7º: Al ser una carrera de ámbito popular no tendrán restricción ningún atleta, pudiendo participar todos los atletas extranjeros.

Artículo 8º: Los atletas menores de 18 años deberán inscribirse con autorización paterna. La edad mínima para participar es de 16 años cumplidos antes del día de realización de la prueba.

Artículo 9º: Los premios consistirán en trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría. Además, se entregará trofeo a los 3 primeros corredores clasificados con domicilio en el Barrio María Auxiliadora.

Artículo 10º: Las categorías son las que a continuación se detallan:

Juvenil. Masculinos y femeninas. 2000-2001.

Absoluta . Masculinos y femeninas 1999 a 34 años.

Veteran@s “A” de 35 a 39 años

Veteran@s “B” de 40 a 44 años

Veteran@s “C” de 45 a 54 años

Veteran@s “D” de 55 años en adelante.

Artículo 11º: El dorsal se llevará completamente desplegado en el pecho.

Artículo 12º: Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 13º: La recogida de dorsales se efectuará hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba en la zona de meta, calle Cura González 121. Para la retirada del dorsal será obligatorio el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

Artículo 14º: El recorrido estará debidamente señalizado kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento líquidos en los km 2,5 – 5 – 7,5 y meta.

Artículo 15º: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco están cubiertas las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la plena aceptación de estas normas.

Artículo 16º: Es necesario para participar tener 18 años cumplidos el día de la prueba, cualquiera que quiera participar sin tener la edad, será bajo la responsabilidad de los padres o tutor de esa persona, siempre a partir de 16 años.

Artículo 17º: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimados por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañado de un depósito de 100 € al jurado de apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 100 €. Si no hay jurado de apelación la decisión del organizador es inapelable.

Artículo 18º: Sólo podrán circular durante la prueba los vehículos debidamente autorizados por la organización, estando prohibida cualquier bicicleta que no sea de la organización, también está prohibido entrar con niños en la línea de meta, ni tampoco se podrá participar con coches para niños en la prueba, se le podrá prohibir la entrada en línea de meta, cualquier persona que incumpla esta norma será descalificado.

Artículo 19º: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERA REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos: A) Porque la prueba no se desarrolle. B) Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizada fuera del punto autorizado por la organización y relacionado con el artículo 5º de este reglamento.

Artículo 20º: Los atletas premiados, que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, estos pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.

Artículo 21º: Será motivo de descalificación el que: no se coloque el Chip en la zapatilla o atado al tobillo, no realice el recorrido al completo, no lleve el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido, no pase por todos los puestos de control de “Chip time” establecidos o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACV, RFEA e IAAF.

Artículo 22º: Los premios se entregarán al finalizar la carrera en la misma línea de meta, de acuerdo con la clasificación dada por chiplevante.

Artículo 23º: La organización se reserva el derecho a no inscribir a cualquier participante por motivos de enfermedad o riesgo público.

Artículo 24º: La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la prueba, por fuerza mayor o por imperativo de la fuerzas de seguridad.

Artículo 25º: El simple hecho de inscribirse conlleva el estar totalmente de acuerdo con lo establecido por la organización en el presente reglamento.